



RESOLUCIÓN PARA LA ASAMBLEA GENERAL DECAVARAGÓN 2024

COMISIÓN DE LA MUJER FABZ

POR UNA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN LAS AULAS

La educación sexual a menores en España sigue siendo una asignatura pendiente. Aunque la última reforma educativa mantiene la educación sexual como algo transversal en el currículo, no se especifican contenidos ni se le asigna un espacio propio.

No obstante, organismos internacionales como la ONU y el Consejo de Europa avalan los beneficios de la educación sexual en las aulas.

La UNESCO demuestra también que la educación sexual integral ayuda en la prevención y reducción de la violencia y la discriminación en las relaciones de pareja, mejoran la equidad y la confianza y contribuyen a formar relaciones más fuertes y sanas.

Además, La Ley Orgánica 2/2010, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, reconoció por primera vez los derechos sexuales y reproductivos en España. Esta ley establece que es necesario articular e implementar programas de educación sexual tanto dentro del sistema sanitario como del sistema educativo.

Aunque la legislación contempla que todo el alumnado debe recibir educación sexual en la escuela, la educación sexual integral y su implementación en las aulas es incierta. El profesorado está obligado por

ley pero, por medio de la libertad de cátedra, cada cual enseña a sus alumnos y alumnas como considera que hay que hacerlo.

La educación sexual no puede ser una batalla ideológica, tiene que estar en la base de la educación, abarcando todas las etapas educativas y de una manera integral.

En la actualidad, los y las jóvenes tienen acceso a una gran cantidad de información, muchas veces errónea o contraproducente y sin rigor. Los datos y el análisis de las prácticas sexuales de los y las jóvenes españolas, el uso de métodos anticonceptivos/preventivos, la prevalencia de los embarazos no deseados y de las infecciones de transmisión sexual, la persistencia de la violencia sexual contra mujeres y niñas tanto en el mundo online como en el offline y el incremento del consumo de pornografía entre los jóvenes y a edades cada vez más tempranas son fenómenos sociales que ponen de manifiesto la necesidad y la urgencia de desarrollar e implementar una educación sexual integral.

El modelo de Educación Sexual Integral, es un modelo educativo que incluye los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad. Dotando a niños, niñas y jóvenes de conocimientos, actitudes y valores que promuevan su salud y bienestar, y desarrollen relaciones sexuales sanas y respetuosas.

Desde la Comisión de la Mujer de la FABZ consideramos imprescindible que la educación sexual integral esté en la agenda educativa española, y sea de carácter obligatorio desde infantil hasta secundaria.